

EXPEDIENTE Nº: 2500380

FECHA: 23/02/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN (MURCIA) ; ISEN CARTAGENA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	FACULTAD DE EDUCACIÓN (MURCIA):1. LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS2. LENGUA EXTRANJERA INGLÉS3. APOYO EDUCATIVO EN DIFICULTADES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE4. EDUCACIÓN FÍSICA5. EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE6. EDUCACIÓN MUSICAL7. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO8. RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBREISEN CENTRO UNIVERSITARIO (CARTAGENA):1. LENGUA EXTRANJERA INGLÉS2. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO3. RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte desde el curso académico 2009/10 en la Facultad de Educación y desde el curso académico 2010/11 en el ISEN, centro adscrito a la Universidad de Murcia, en Cartagena. La implantación del plan de estudios que conduce al título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada tanto en la Facultad de Educación como en el ISEN.

El perfil de egreso definido es relevante y está actualizado.

La Facultad de Educación cuenta con procedimientos y mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal de las asignaturas que conforman el plan de estudios (actas, informes, memorias y otros documentos).

Por su parte el centro adscrito ISEN, no tiene formalizados sus procedimientos y mecanismos de coordinación horizontal y vertical, si bien el número de alumnos por grupo y el número de profesores implicados en el título facilita la coordinación informal de las asignaturas.

La coordinación entre ambas sedes no está sistematizada, no obstante hay algunas reuniones de trabajo conjuntas entre responsables académicos y claustros implicados en el título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad de Educación supera en todos los cursos académicos el previsto en la memoria verificada (420). Así, en el curso 2009/10 fue de 534 alumnos de nuevo ingreso, en 2010/11 de 521, en 2011/12 de 482, en 2012/13 de 486, en 2013/14 de 441 y 2014/15 de 424 alumnos de nuevo ingreso.

En el caso del centro adscrito ISEN, también se superan los alumnos previstos en la memoria verificada, si bien en el curso 2015/16 el número de estudiantes de nuevo ingreso (86) es inferior al número de plazas ofertadas (100).

La aplicación de las normativas académicas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos es adecuada.

En su Plan de mejora la universidad incluye los siguientes compromisos:

Realizar dos sesiones de trabajo inter-centros -una al comenzar el curso académico y otra al finalizar el

mismo- entre los Equipos Directivos y los Coordinadores de Calidad y de Título de ambos centros a efecto de mantener y, en su caso, mejorar la coordinación docente y de la calidad. Se formalizarán las sesiones de trabajo mediante especificaciones fijadas por escrito, que describan sus elementos de proceso y de contenido y que prescriban su estabilidad en el tiempo, poniendo énfasis en que la propia coordinación sea objeto de análisis y revisión en las mismas.

Mejorar la formalización de los procedimientos y mecanismos de coordinación horizontal y vertical en ISEN (actas, informes, memorias, etc.).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las páginas web de la Facultad de Educación y del centro adscrito ISEN ofrecen la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes, como los estudios, las materias, el calendario, etc. Asimismo existe información para los estudiantes con necesidades educativas específicas común a todas las titulaciones.

Las guías docentes del título y su contenido están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación y mantienen una coherencia que facilita su consulta con suficiente antelación al desarrollo de la docencia.

Asimismo, se aporta la información relevante sobre el plan de estudios y sobre los resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo, no se ha localizado información sobre los principales resultados del título.

En su Plan de mejora la universidad incluye el siguiente compromiso:

Hacer visible en la web del Grado en Educación Primaria los principales resultados del mismo, ubicando y actualizando anualmente el correspondiente Panel de Indicadores en la página específica del título, accesible en abierto en el contenido Estudios y Grado en Educación Primaria.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y empleadores.

En relación con la coordinación entre ambos centros, el Centro adscrito ISEN Formación Universitaria dispone de un SGIC coincidente en su mayor parte con el de la Facultad de Educación. Respecto al SGIC de ISEN, la última revisión fue aprobada en la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el 3 de octubre de 2016.

En su Plan de mejora la universidad incluye el siguiente compromiso:

Realizar dos sesiones de trabajo inter-centros -una al comenzar el curso académico y otra al finalizar el mismo- entre los Equipos Directivos y los Coordinadores de Calidad y de Título de ambos centros a efecto de mantener y, en su caso, mejorar la coordinación docente y de la calidad. Se formalizarán las sesiones de trabajo mediante especificaciones fijadas por escrito, que describan sus elementos de proceso y de contenido y que prescriban su estabilidad en el tiempo, poniendo énfasis en que la propia coordinación sea objeto de análisis y revisión en las mismas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales el profesorado de ambas sedes es adecuado a las características del título.

En la Facultad de Educación el profesorado es suficiente en número (la ratio alumnos/profesor en el curso 2014/15 fue de 8,75 y sólo en el curso 2009/10 sobrepasó la decena (10,91). Asimismo, el profesorado tiene una dedicación adecuada, más de la mitad del profesorado es asociado (56%) y su proporción se ha duplicado desde el curso 2009/10. Existe una elevada presencia de profesores asociados con tutorías en el Trabajo Fin de Grado y en las prácticas externas.

En el centro adscrito ISEN la ratio alumnos profesor ha estado por debajo de 10 en todos los cursos académicos; de hecho, la ratio más alta correspondió al curso 2011/12 y fue de 7,3. La dedicación del profesorado es adecuada, si bien son los profesores asociados los que realizan las tutorías en el Trabajo Fin de Grado y en las prácticas externas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son, en general, los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación en el centro adscrito ISEN muestra una evolución decreciente (en los dos últimos cursos) y tiene valores (44,12% en el curso 2013/14 y 33,05% en 2014/15) que se sitúan por debajo de los recogidos en la memoria verificada (47 a 57%). En la Facultad de Educación aunque muestra una evolución negativa (dos últimos años) con valores de 78,28% (2013/14) y 68,14% (2014/15), está por encima de la fijada en dicha memoria (52%).

La tasa de abandono en la Facultad de Educación es creciente (7,87% en el curso académico 2012/13, 8,84% en el 2013/14 y 9,27% en el 2014/15), si bien se sitúa por debajo del valor establecido en la memoria (12%). En el centro ISEN, dicha tasa se sitúa unas veces por encima (15,69% en el curso académico 2012/13 y 19,49% en el 2013/14) y otras por debajo (10,87% en el curso 2014/15) del valor establecido en la memoria verificada (menor del 13%).

La tasa de eficiencia en la Facultad de Educación se mantiene estable con valores que superan claramente el 90% y en el centro adscrito ISEN es superior en más de diez puntos al límite fijado en la memoria verificada (85%).

La tasa de rendimiento tanto en la Facultad de Educación como en el centro adscrito ISEN se mantiene estable y con valores adecuados, siempre superiores al 88%.

En general los valores de satisfacción en las dos sedes presentan valores adecuados. Sin embargo, en la sede ISEN en relación a la satisfacción con el título, no se aportan datos relativos a los egresados ni a los empleadores.

Se dispone de un estudio de inserción laboral.

En su Plan de mejora la universidad incluye los siguientes compromisos:

- Realizar reuniones periódicas entre la Comisión Académica y el profesorado del Título para evaluar el desarrollo del Máster con el fin de prevenir los abandonos y mejorar la tasa de graduación, de forma que

se correspondan con las tasas previstas en la Memoria del Título.

- Incorporar al Plan de Recogidas de Opiniones anual, por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, el grupo focal o de discusión con empleadores del ISEN como medio para recoger su satisfacción con el título.

- Solicitar por parte de la Comisión de Garantía de Calidad apoyo técnico al COIE para la elaboración y recogida de información sobre el grado de satisfacción de los egresados del ISEN y de los empleadores con el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejora presentado por la Universidad en el que se recogen los siguientes compromisos:

La sistematización e implementación de los mecanismos de coordinación.

La publicación de los indicadores de resultados del título en la Web del Máster.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Realizar reuniones periódicas entre la Comisión Académica y el profesorado del Título para evaluar el desarrollo del Máster con el fin de prevenir los abandonos y mejorar la tasa de graduación, de forma que se correspondan con las tasas previstas en la Memoria del Título.

- Incorporar al Plan de Recogidas de Opiniones anual, por parte de la Comisión de Garantía

de Calidad, el grupo focal o de discusión con empleadores del ISEN como medio para recoger su satisfacción con el título.

- Solicitar por parte de la Comisión de Garantía de Calidad apoyo técnico al COIE para la elaboración y recogida de información sobre el grado de satisfacción de los egresados del ISEN y de los empleadores con el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 23/02/2017:



El Director de ANECA